

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
CATEDRA DE INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO

01 NOV 2000
8 Nov 2000

INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO II
DE-1004
PROGRAMA

Lic. José Luis Valenziano Chau

CONTENIDOS:

Tema 1. - LOS HECHOS JURIDICOS.

Noción general. Clasificación de los hechos jurídicos: hechos de producción jurídica, hechos de comercio jurídico, hechos de realización jurídica, hechos jurídicamente ilícitos.

TEMA 2. - LOS FINES DEL DERECHO

Concepto de valores. Los valores jurídicos. Aspectos de la valoración jurídica. ¿Tiene el derecho fines específicos?

LA SEGURIDAD JURIDICA: Noción de Seguridad Jurídica. Seguridad Jurídica Objetiva y Subjetiva. Seguridad frente al Estado. Manifestaciones de seguridad jurídica: a) Presunción de conocimiento de ley. b) Irretroactividad de la ley. c) Prescripción: tipos, elementos, características: la prescripción como excepción; interrupción de la prescripción. Prescripción en materia penal: de la acción y de la pena. d) Cosa Juzgada: formal y material. Supuestos en que la sentencia pasa en autoridad de cosa juzgada. Efectos de una sentencia con esa autoridad

e) Principio de legalidad del Derecho Público: concepto, contraposición con el principio de autonomía de la voluntad del derecho privado. La tipicidad penal como derivado de la legalidad: *Nulla crimen nulla poena sine lege previa*. f) Principio de reserva de ley: concepto, materias que tienen reserva de ley: régimen de las libertades públicas, materia tributaria, otras. g) Predominio del derecho escrito.

LA JUSTICIA: Concepto, significado y principales teorías. Clasificación: Justicia Distributiva, Conmutativa y Social. Relaciones entre Justicia y Seguridad Jurídica. Referencias expresas a la justicia en el ordenamiento vigente: Constitución, art. 41, Ley General de la Administración Pública, artículo 16.1

EL BIEN COMUN: Noción de Bien Común, características y elementos del Bien Común. La paz y el orden social

Tema 3. - LAS FUENTES DEL DERECHO

Noción de Fuente del Derecho. Diferencia entre Fuentes materiales y fuentes formales del derecho. Jerarquía de fuentes del derecho en el ordenamiento costarricense.

LA COSTUMBRE JURIDICA: Concepto, elementos de la Costumbre Jurídica: práctica reiterada en el tiempo (*inveterata consuetudo*), conciencia de obligatoriedad jurídica (*opinio iuris*). Clasificación de la costumbre: costumbre propter legem, praeter legem (supletoria) y contra legem.

Necesidad de probar la existencia de la costumbre y otros requisitos. Relación dinámica entre la costumbre y la ley.

LA LEY: Concepto. Ley en sentido estricto y en sentido lato. Proceso de formación de la ley en sentido estricto: Iniciativa de ley: en periodo de sesiones ordinarias y en periodo de sesiones extraordinarias. Discusión del proyecto: orden del día, Comisiones legislativas permanentes. Dictámenes. Tipos de dictamen. Mociones. Consulta obligatoria en algunas materias a diversas instancias: materia electoral, autonomía universitaria. Aprobación del proyecto: mayorías requeridas, plenario y comisiones legislativas con potestad plena, consultas de constitucionalidad: consulta preceptiva y facultativa. Sanción del Ejecutivo. Veto: veto por razones de oportunidad y veto por razones de constitucionalidad. Posibilidades en caso de veto: modificación del proyecto y obligatoriedad de sancionarlo. Resello. Mayoría requerida para el resello. Rechazo del veto por razones de constitucionalidad: consulta ante la Sala Constitucional. Archivo del proyecto. Publicación en el Diario Oficial.

Leyes con un procedimiento especial: aprobación del Presupuesto de la República, Reforma Constitucional, Aprobación de Tratado Internacional, Convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente.

Efectos de la ley en el tiempo y en el espacio. Ley y reforma social. Problemas de la constitucionalidad de las leyes.

LA JURISPRUDENCIA: Definición y acepciones. Valor como fuente en Costa Rica.

LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO: Concepto y función. Ejemplos.

LA DOCTRINA CIENTÍFICA: Definición. Su valor como fuente en Costa Rica.

Tema 4. - LA APLICACION DEL DERECHO (Vigencia Social)

LA INTERPRETACION DEL DERECHO. Concepto y alcances. La valoración de los hechos y de las pruebas. Diversos tipos de interpretación jurídica: Clasificación según el sujeto que interpreta y su valor jurídico: auténtica, judicial, doctrinal, social popular. Clasificación según el ámbito de aplicación de las normas interpretadas: interpretación extensiva, restrictiva.

LA INTEGRACION DEL DERECHO. Concepto de lagunas jurídicas: del ordenamiento y de la ley. El principio de plenitud hermética del ordenamiento jurídico. Formas de integración del derecho: autocomposición y heterocomposición. Analogía: concepto, tipos de analogía: analogía *legis*, analogía *iuris*. Materias en las que no cabe analogía. Diferencia entre aplicación analógica e interpretación extensiva. Principios de aplicación de normas extranjeras.

LA APLICACION DEL DERECHO. Tipos de aplicación del derecho: aplicación pacífica, aplicación litigiosa del derecho: Aplicación judicial: la sentencia. Impulso procesal: de oficio o a instancia de parte. Desistimiento y deserción. Ejecución de sentencia. Arbitraje: los laudos. Otros medios alternativos de resolución de conflictos (RAC): mediación, transacción.

LA EQUIDAD: Noción, aplicabilidad.

Tema 5. - PRINCIPIOS DE ETICA PROFESIONAL. Concepto y definición del abogado y la abogacía. Etica. Etica profesional y su importancia en todas las profesiones. La moral del abogado. El Código de Moral Profesional en Costa Rica. La dignidad pública y privada del abogado. Relaciones con los clientes: secreto profesional. Excepciones. Honorarios profesionales. Pacto de cuota litis. Las relaciones entre colegas. Derechos y deberes. Relaciones con el juez. Los mandamientos del abogado.

BIBLIOGRAFIA :

Antologías del Curso de Introducción al Estudio del Derecho II
Constitución Política, Códigos civil, penal, mercantil, Ley General de la Administración Pública, Ley RAC (Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social)
Ley orgánica y Código de Etica del Colegio de Abogados. Código de Etica Judicial
Juez y Sociedad (lectura)
Materiales de clase y lecturas complementarias asignadas por profesores.

EVALUACION :

Primer parcial : 30%
Segundo parcial : 30%
Examen final : 40%

Los profesores pueden asignar trabajos de investigación o lecturas complementarias, según los requerimientos de su curso, y valorarlos dentro del porcentaje destinado al segundo parcial. También, podrán destinar parte del porcentaje del examen final a la evaluación permanente (oral, escrita o investigación). Los exámenes podrán ser de cátedra o ser elaborados por cada profesor, ya sea escritos u orales, siguiendo los parámetros de la normativa vigente.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

La Cátedra saluda a todos los estudiantes de primer año y les desea éxitos en sus estudios.

Es especialmente importante para los estudiantes del curso mantener un ritmo constante de lecturas, así como la asistencia, puntualidad y participación en clase. Se espera, además, contar con su participación en las actividades conjuntas que promueva la cátedra, tales como conferencias, cine-forum, mesas redondas, y otras.

Cualquier consulta podrá ser dirigida al director de la Cátedra a la siguiente dirección electrónica : lrodrig@cariari.ucr.ac.cr, o bien, presentarla al profesor de cada curso, en los teléfonos y horarios disponibles.